

Cuba concreta proyectos de inversión extranjera en su comercio interior

comercio interior inversión extranjera

El país flexibilizó un grupo de normas, medidas y regulaciones con relación a la inversión extranjera en el sector del comercio. La nueva política concibe la comercialización minorista bajo la modalidad de empresas mixtas y en el caso del comercio mayorista se autoriza la creación de empresas mixtas con capital ciento por ciento extranjero.

El director técnico y de desarrollo del Grupo Comercializador de Productos Industriales y de Servicios, Raúl Delgado Rodríguez, explicó que la política busca crear e incentivar mercados mayoristas y minoristas, no solo de línea económica con destino a la población, sino de bienes intermedios que permitan la reactivación de la economía.

A raíz de aprobada la política y en un término de dos semanas, en la OSDE **se han atendido más de 16 entidades extranjeras con interés manifiesto y están registradas otro grupo de empresas que esperan ser atendidas**, apuntó el directivo:

“Intercambiamos con inversionistas de países tan diversos como Vietnam, Emiratos Árabes Unidos, Canadá, Rusia; España, Italia y la India. En América del Sur también nos entrevistamos con empresarios de Argentina y Uruguay”.

En foros de negocios promovidos por el Ministerio de Comercio Exterior y la Inversión Extranjera junto a la Cámara de Comercio de la República de Cuba, la empresa ALBUS S.A, perteneciente a la OSDE comercializadora de productos industriales y de servicios, lanzó seis proyectos en cartera. Con estos se busca el establecimiento de mercados de tejidos, distribución mayorista y minorista de bienes de línea económica, además de operaciones logísticas de alimentos secos y refrigerados, entre otros.

Foto: Livhy Barceló Vázquez

Delgado Rodríguez anunció que existen algunos proyectos bastante inmediatos, “se monta una plataforma con venta electrónica parecido a la modalidad de Katapulc y Supermarket23 con la ventaja de que todos los alimenticios y productos a comercializar están en el país y así evitar la importación de mercancías.” Agregó que se trabaja en otro proyecto para la comercialización mayorista.

“Hablo de Gran Ferretero S.A, primera empresa mixta aprobada por el Ministerio de Comercio Interior y que deberá entrar en operaciones antes de que finalice el año 2022. Una empresa para la comercialización de artículos de ferretería en su más amplio concepto y de materiales de la construcción. Esta entidad le permitirá a las Mipymes adquirir recursos y productos para el desarrollo de sus emprendimientos”.

Delgado Rodríguez puntualizó que desde la concepción de la política siempre se ha concebido la integración de la producción nacional e incluso se incluye la modalidad de prefinanciamiento de algunas producciones por la parte extranjera.

“En cada una de las negociaciones hemos dejado claro el interés de Cuba de insertar en estos proyectos a la industria nacional y para nada ha sido tema de conflicto. Todos los empresarios muestran su conformidad con incluir producciones nacionales en sus proyectos y eso les permitirá abaratar costos en la trasportación de las mercancías”.

Las nuevas disposiciones jurídicas posibilitarán el encadenamiento de los diferentes actores de la economía con empresas extranjeras. Será una oportunidad más para que la economía cubana se reactive y en el futuro haya, en el mercado cubano, una mayor presencia de un grupo de renglones.

Tomado de Tribuna de La Habana